I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000869

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 3 AGO 2021

V I S T O S:

Las Providencias N°103/704/2021 N°103/770/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/337/2021 del Departamento de Educación Municipal; el Memoradum N°403/109/2021 del Depto. de Contabilidad; el Decreto de Hacienda N°2287, de fecha 17 de diciembre de 2020; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Recordando a Albert Einstein cuando decía que «El mundo es un lugar peligroso, no a causa de los que hacen el mal sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo», nos damos cuenta del papel que todos y todas jugamos en el mantenimiento de la salud de nuestro entorno y en el legado que entregaremos a nuestros hijos e hijas. Todas las personas estamos interconectadas y dependemos las unas de las otras. Todas y todas sumamos. Todos los gestos suman. Todo suma, también en la defensa de nuestro patrimonio más ancestral: el medio ambiente. Aunemos las acciones cotidianas responsables y comprometidas de toda la ciudadanía mundial y cuidemos de nuestro planeta. Vivamos de forma sostenible y ofrezcamos a nuestros hijos e hijas un futuro con más oportunidades. Evitemos que nuestros malos hábitos dañen a otras personas y al medio ambiente. ¡Súmate al reto con tu familia!

Que, la población objetiva son niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales municipales orientados principalmente a brindar la oportunidad de participar de una actividad organizada por el DAEM y los establecimientos municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa de nominado **"MES DEL MEDIOAMBIENTE"**, que tendrá por objetivo general y específicos los siguientes:

- Sensibilizar y concientizar a niños, niñas y sus familias de los problemas medioambientales que aquejan a nuestro planeta.
- Acercar a los niños y niñas al uso de materiales reciclables.
- Fomentar la iniciativa y la autonomía en la valorización del medioambiente y la naturaleza.
- Utilización de la tecnología y la digitalización como herramienta educativa contribuyendo a que la educación sea un proceso integrador e innovador.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

3. La actividad del programa se realizará durante el mes de julio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

- **RECICLARTE** Construcción de un elemento utilitario con materiales reciclados y enviar fotografía.

- **FOTOTABLET** Fotografiar un entorno natural, paisajes, flora, fauna y sus detalles.

- **TIKTOEKOLOGICO** Grabar un video de 30 segundos referente a temas como: reciclaje, compostaje y cualquier problemática ambiental del entorno.

- **DEBATE** Actividad que busca crear conciencia ambiental a través de un acto de comunicación entre equipos de estudiantes, donde exponen sus ideas y defienden sus opiniones e intereses de acuerdo a una tesis dada.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM.- a nombre de doña **Veronica Veliz Latapiar**, destinado a financiar gastos en los siguientes ítems: Juegos didácticos reciclados, radios de carga solar, linternas de carga solar, juegos de mesa y libros escolares sobre medioambiente, artículos escolares de material reciclado, como pizarras, lápices entre otros, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del Programa asciende a **$782.415**.- (setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos quince pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002.001"Gastos Menores", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/JSM/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Cuentadante
Establecimientos Educacionales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/770/2021

Cerrillos, 30 julio 2021

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
001851 . 02.08.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese el programa mes del medio ambiente, según lo solicitado en el memo N° 200/190/2021 de Secretaria Municipal y a su vez se adjunta el Ord N° 400/408/2021 de Finanzas con la factibilidad solicitada.

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº200/190/2021

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. CECILIA ULLOA CHACÓN

A : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
SR. CARLOS BARRIA HAMAME

REF. : **Providencia N°103/704/2021**

FECHA: **21 de julio de 2021.**

Junto con saludarle, informo a Ud que para tramitar instrucciones que llevan implícitos gastos, se debe solicitar previamente a la unidad competente el respectivo certificado que acredita la disponibilidad presupuestaria en el ítem contable respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH
Distribución:
Destinatario
Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/704/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/337/2021 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº2287, de fecha 17 de diciembre de 2020; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, Recordando a Albert Einstein cuando decía que «El mundo es un lugar peligroso, no a causa de los que hacen el mal sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo», nos damos cuenta del papel que todos y todas jugamos en el mantenimiento de la salud de nuestro entorno y en el legado que entregaremos a nuestros hijos e hijas. Todas las personas estamos interconectadas y dependemos las unas de las otras. Todas y todas sumamos. Todos los gestos suman. Todo suma, también en la defensa de nuestro patrimonio más ancestral: el medio ambiente. Aunemos las acciones cotidianas responsables y comprometidas de toda la ciudadanía mundial y cuidemos de nuestro planeta. Vivamos de forma sostenible y ofrezcamos a nuestros hijos e hijas un futuro con más oportunidades. Evitemos que nuestros malos hábitos dañen a otras personas y al medio ambiente. ¡Súmate al reto con tu familia!

Que, la población objetiva son niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales municipales orientados principalmente a brindar la oportunidad de participar de una actividad organizada por el DAEM y los establecimientos municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa de nominado **"MES DEL MEDIOAMBIENTE"**, que tendrá por objetivo general y específicos los siguientes:

- Sensibilizar y concientizar a niños, niñas y sus familias de los problemas medioambientales que aquejan a nuestro planeta.
- Acercar a los niños y niñas al uso de materiales reciclables.
- Fomentar la iniciativa y la autonomía en la valorización del medioambiente y la naturaleza.
- Utilización de la tecnología y la digitalización como herramienta educativa contribuyendo a que la educación sea un proceso integrador e innovador.

2. La Unidad responsable del presente programa será el Departamento de Educación Municipal.

3. La actividad del programa se realizará durante el mes de julio del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

- **RECICLARTE** Construcción de un elemento utilitario con materiales reciclados y enviar fotografía.

- **FOTOTABLET** Fotografiar un entorno natural, paisajes, flora, fauna y sus detalles.

- **TIKTOEKOLOGICO** Grabar un video de 30 segundos referente a temas como: reciclaje, compostaje y cualquier problemática ambiental del entorno.

- **DEBATE** Actividad que busca crear conciencia ambiental a través de un acto de comunicación entre equipos de estudiantes, donde exponen sus ideas y defienden sus opiniones e intereses de acuerdo a una tesis dada.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por 15 UTM.- a nombre de doña **Veronica Véliz Latapiar**, destinado a financiar gastos en los siguientes ítems: Juegos didácticos reciclados, radios de carga solar, linternas de carga solar, juegos de mesa y libros escolares sobre medioambiente, artículos escolares de material reciclado, como pizarras, lápices entre otros, quien deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del Programa asciende a **$782.415**.- (setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos quince pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002.001"Gastos Menores", del Presupuesto Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

Jorge Salgado M (s)

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.E.M.
Cuentadante
Establecimientos Educacionales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/704/2021

Cerrillos, 19 julio 2021

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
00 4662 20.07.2021

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

Decrétese programa "MES DEL MEDIOAMBIENTE" según el Ord N°503/337/2021 del Departamento de Educación.

		Estricto Cumplimiento			24 Horas
		Su conocimiento y fines			48 Horas
		Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal			URGENTE
		Venir a verme por este tema			
		Proceder conforme a documento adjunto			
		Informar por escrito			
		Modificar documento que se indica			
		Confeccionar Decreto			
		Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
30 JUL 2021
ALCALDE

ORD.: N°400/ 408 /2021

ANT. : Prov. 103/730/2021

MAT. : Factibilidad

Cerrillos, julio 30 de 2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

Junto con saludar, adjunto remito a Ud., Memo N° 403/109/2021 del jefe de Contabilidad, informando disponibilidad presupuestaria para Programa "Mes del Medio Ambiente".

Para su conocimiento y posterior decreto

Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/jch
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
30 JUL 2021
HORA:

MEMORÁNDUM Nº 403/109/2021

A: ***SRA MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS***
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE: ***SR. RAMIRO REYES REBOLLEDO***
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Ref: PROV. N° 103/730/2021

Cerrillos, Julio 30 de 2021

Junto con saludarla, según referencia informo a Ud. Que existe disponibilidad Presupuestaria para Programa " Mes de Medio Ambiente"se debe imputar a Cuenta 215-22-12-002-001 Gastos Menores del Presupuesto de Educación.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. CONTABILIDAD

RAMIRO REYES REBOLLEDO
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

RRR.
Copia destinatario
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
23 JUL 2021
HORA: 10:32

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

PROVIDENCIA Nº 103/730/2021

Cerrillos, 22 julio 2021

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

[ ] Secretaria Municipal
[ ] Dirección Jurídica
[ ] Secplan
[X] Dirección de Adam. Y Finanzas
[ ] Dirección de Control
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ] Juzgado de Policía Local

Solicito factibilidad presupuestaria, para el programa "MES DEL MEDIOANBIENTE", según lo indica el Ord N°503/0337/2021 del Jefe del Depto de Educacion.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

ORD.: 503/0337/2021
ANT.: "Mes del Medioambiente"
MAT.: Rte. Programa, solicita Decretación correspondiente.

CERRILLOS, Julio 08 del 2021.

A: SR. CARLOS FELIPE BARRÍA HAMAMÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: SR. MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS.

1. Saludo cordialmente y en el marco de las actividades enfocadas en el cuidado y preservación del Medioambiente, adjunto remito a usted, Propuesta Programa **"MES DEL MEDIOAMBIENTE"**.

2. Lo anterior, para su revisión y si así lo estima pertinente, sanción de Decreto correspondiente.

3. Para su conocimiento y resolución.

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

MANFREDO LANGER RAMÍREZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MLR/sbb.

C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA "MES DEL MEDIOAMBIENTE"

«La tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada hombre, pero no la codicia de cada hombre», decía Mahatma Gandhi. En él encontramos precisamente un claro ejemplo de la íntima relación que guarda la lucha por la dignidad y los derechos de las personas con la defensa del medio ambiente.

Nombre Programa: "Actividad educativa para celebrar el mes del medioambiente"

Fecha: Mes de Julio 2021

Lugar: Establecimientos Educacionales.

Responsable: Departamento de Educación.

Introducción:

Recordando a Albert Einstein cuando decía que «El mundo es un lugar peligroso, no a causa de los que hacen el mal sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo», nos damos cuenta del papel que todos y todas jugamos en el mantenimiento de la salud de nuestro entorno y en el legado que entregaremos a nuestros hijos e hijas. Todas las personas estamos interconectadas y dependemos las unas de las otras. Todas y todas sumamos. Todos los gestos suman. Todo suma, también en la defensa de nuestro patrimonio más ancestral: el medio ambiente. Aunemos las acciones cotidianas responsables y comprometidas de toda la ciudadanía mundial y cuidemos de nuestro planeta. Vivamos de forma sostenible y ofrezcamos a nuestros hijos e hijas un futuro con más oportunidades. Evitemos que nuestros malos hábitos dañen a otras personas y al medio ambiente. ¡**Súmate al reto con tu familia**!

La población objetiva son niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales municipales orientados principalmente a brindar la oportunidad de participar de una actividad organizada por el DAEM y los establecimientos municipales.

Objetivos:

Objetivo general

- Sensibilizar y concientizar a niños , niñas y sus familias de los problemas medioambientales que aquejan a nuestro planeta

Objetivos específicos

- Acercar a los niños y niñas al uso de materiales reciclables
- Fomentar la iniciativa y la autonomía en la valorización del medioambiente y la naturaleza

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN

- Utilización de la tecnología y la digitalización como herramienta educativa contribuyendo a que la educación sea un proceso integrador e innovador.

Financiamiento: Se solicita un fondo a rendir de 15 UTM para la realización de las actividades del mes del Medioambiente, a nombre de la cuentadante, Sra. Verónica Veliz Lathapiat. : CTA: 215-22-12-002-001-000, gastos menores.

Se financiarán:

- Juegos didácticos reciclados, radios de carga solar , linternas de carga solar
- Juegos de mesa sobre medioambiente
- Libros escolares sobre medioambiente
- Artículos escolares de material reciclado, como pizarras, lápices entre otros.

Convocatoria: Cada Establecimiento inscribirá sus participantes según las actividades determinadas.

Meta: Se espera una participación asistencia de, a lo menos 500 personas, considerando las nueve escuelas municipales.

Actividades.

- RECICLARTE Construcción de un elemento utilitario con materiales reciclados y enviar fotografía.
- FOTOTABLET Fotografiar un entorno natural , paisajes, flora , fauna y sus detalles.
- TIKTOEKOLOGICO Grabar un video de 30 segundos referente a temas como: reciclaje, compostaje y cualquier problemática ambiental del entorno.
- DEBATE Actividad que busca crear conciencia ambiental a través de un acto de comunicación entre equipos de estudiantes, donde exponen sus ideas y defienden sus opiniones e intereses de acuerdo a una tesis dada.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACIÓN